

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**16141** *ORDEN de 28 de junio de 1996 por la que se incluye a doña Josefa Ortega López en la Orden de 7 de agosto de 1992 entre los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en la Orden de 27 de octubre de 1993 por la que se nombran Funcionarios de Carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por la Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por sentencia dictada con fecha 18 de enero de 1996 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional, se estimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Ortega López, reconociéndola una puntuación global de 11,500 puntos y el derecho a figurar en las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Psicología y Pedagogía, que fueron publicadas por Orden de 7 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

En virtud de lo anterior, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Incluir a doña Josefa Ortega López, con documento nacional de identidad número 22.456.524 en la Orden de 7 de agosto de 1992 entre los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por el acceso a Cuerpo de Grupo Superior, en la especialidad de Psicología y Pedagogía, con una puntuación de 11,500 puntos.

Segundo.—Considerar incluida a doña Josefa Ortega López con documento nacional de identidad número 22.456.524 y número de Registro de Personal 2245652468 en la Orden de 27 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de mayo de 1992, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por el turno de acceso a Cuerpo de Grupo Superior, en la especialidad de Psicología y Pedagogía, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1993.

Tercero.—Al ser doña Josefa Ortega López, Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional deberá optar por su incorporación a uno de los dos Cuerpos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En el caso de optar por incorporarse al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria durante el curso 1996/1997 queda destinada con carácter provisional en la Dirección Provincial de Murcia, debiendo participar en los próximos concursos de traslados que se convoquen hasta la obtención de un destino definitivo.

Madrid, 28 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**16142** *ORDEN de 4 de julio de 1996 por la que se corrigen errores y omisiones detectados en la de 30 de mayo de 1996, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Profesores que imparten Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocados por Orden de 26 de octubre de 1995.*

Por Orden de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de

Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Profesores que imparten Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 26 de octubre de 1995.

Detectados errores y omisiones en la precitada Orden de 30 de mayo,

Este Ministerio ha dispuesto corregirla y completarla en el siguiente sentido:

Primero.—Anular el destino obtenido por doña María de los Reyes Arenales de la Cruz, documento nacional de identidad 71.256.773, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua Castellana y Literatura, al haberse adjudicado la plaza desde la que participaba.

Segundo.—Anular el destino obtenido por doña Julia Hernández Velasco, documento nacional de identidad 11.403.127, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, al haber obtenido destino en la Resolución de 12 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se resuelve la participación colectiva.

Tercero.—Anular el destino obtenido por doña Belén Hernández Velasco, documento nacional de identidad 9.281.148, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad de Latín, quedando con destino provisional en la Dirección Provincial de León.

Cuarto.—Anular los destinos obtenidos por los concursantes que se relacionan en el anexo I a la presente Orden por no haber sido tenido en cuenta su renuncia a la participación en el concurso de traslados presentada en tiempo y forma según la base decimotercera de la Orden de convocatoria.

Quinto.—Modificar la provincia en la que permanecen con destino provisional durante el curso 1996/97 los Profesores que se relacionan en el anexo II a esta Orden.

Sexto.—Rectificar las puntuaciones obtenidas por los Profesores que se relacionan en el anexo III, sin que esto suponga modificación en el destino obtenido.

Séptimo.—Rectificar el nombre y apellidos de doña Martín María Herrera, con documento nacional de identidad 13.104.089, Profesora de Enseñanza Secundaria y especialidad Latín, en el siguiente sentido: donde dice: «Martín María Herrera», debe decir: «María Herrera Martín».

Octavo.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 4 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

## ANEXO I

### Cuerpo 590. Profesores de Enseñanza Secundaria

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad
Martínez Conde, Rosa María .....	50.402.836	Inglés.

### Cuerpo 591. Profesores Técnicos de Formación Profesional

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad
Sánchez Rodríguez, Brígido .....	5.896.880	Equipos Electrónicos.

## ANEXO II

## Cuerpo 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Donde dice: Provincia de	Debe decir: Provincia de
Andreu Gisbert, Carmen .....	25.153.858	Lengua Castellana y Literatura ..	Zaragoza .....	Teruel.
Arceiz Casaus, María Carmen .....	29.093.084	Inglés .....	Teruel .....	Huesca.
González Martín, Juan Carlos .....	3.424.989	Sistemas Electrónicos .....	Segovia .....	Valladolid.
Gutiérrez Gallego, José Felipe .....	6.948.654	Administración de Empresas ....	Cáceres .....	Salamanca.
Lasheras Fernández, Esther .....	25.148.394	Física y Química .....	Guadalajara ....	Huesca.
Martínez Fernández, Ana Isabel .....	9.772.306	Matemáticas .....	Zamora .....	León.
Pérez Barrio, María Angeles .....	13.088.101	Física y Química .....	Burgos .....	Madrid.

## Cuerpo 0592. Escuelas Oficiales de Idiomas

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Donde dice: Provincia de	Debe decir: Provincia de
Arnal Alcobendas, Ana .....	2.529.821	Francés .....	Madrid .....	Toledo.
Ballester Clavero, Carlos A. ....	18.412.252	Francés .....	Teruel .....	Huesca.
Orejas Rodríguez, Yolanda .....	50.428.803	Francés .....	Segovia .....	Madrid.
Braga Riera, Jorge .....	52.612.953	Inglés .....	Asturias .....	Madrid.
Miguel Pérez, M. Purificación .....	13.082.885	Inglés .....	Burgos .....	Palencia.

## Cuerpo 0593. Catedráticos de Música y Artes Escénicas

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Donde dice: Provincia de	Debe decir: Provincia de
Bernal Ripoll, Miguel .....	21.434.440	Órgano .....	Madrid .....	Cáceres.

## ANEXO III

## Cuerpo 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Donde dice: Puntuación total de	Debe decir: Puntuación total de
Rey Agudo, Josefa Amparo .....	2.198.748	Griego .....	20,10 puntos ...	16,10 puntos.
Pérez Garrido, Rafael .....	50.158.027	Griego .....	20,10 puntos ...	16,10 puntos.
Zamora Castro, Alicia .....	5.387.836	Griego .....	19,90 puntos ...	15,90 puntos.
Gallego Gómez, María Natalia .....	32.774.893	Informática .....	11,10 puntos ...	11,60 puntos.
Martín Aliste, Genoveva .....	11.722.492	Inglés .....	8,50 puntos ...	14,50 puntos.
Martínez Movilla, María Eva .....	13.068.710	Procesos Sanitarios .....	18,25 puntos ...	22,50 puntos.

## Cuerpo 0592. Escuelas Oficiales de Idiomas

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Donde dice: Puntuación total de	Debe decir: Puntuación total de
Morales Ciordia, Blanca .....	73.074.557	Inglés .....	37,96 puntos ...	37,24 puntos.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16143** ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Juan Andújar Tomás como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Albacete.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Juan Andújar Tomás, funcionario de Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de

Personal 04988224.35 A1603, como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de julio de 1996.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**16144** ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Laureano Padrosa Parés como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Almería.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,